



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
21/04/2022



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el trece de abril de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

IX.- PROPUESTA SUBVENCIÓN FALLA C/ ALACANT (926663H)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación cultural Falla Carrer Alacant y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas falleras en 2022, por un importe de tres mil ciento treinta y seis euros con noventa y dos céntimos (3.136'92 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar el convenio entre la Asociación cultural Falla Carrer Alacant y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas falleras en 2022, por un importe de tres mil ciento treinta y seis euros con noventa y dos céntimos (3.136'92 euros).

DOS.- El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veinte de abril de dos mil veintidós, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

